



Integridad y Compliance en Contratación Pública

Área profesional: Jurídico- Procedimental

Acción Formativa:

Integridad y Compliance en Contratación Pública



Avanza con nosotros egora.es

PRESENTACIÓN

Para la normativa que regula la contratación pública, el Compliance se torna cada día más en un fundamento de la misma, caracterizándose por su transversalidad, ya que alcanzan a todos los contratos, independientemente de su cuantía, de su naturaleza jurídica de administrativos o privados, manifestándose asimismo en todas las fases del procedimiento de contratación. Garantizar pues las políticas de cumplimiento es un objetivo muy a tener en cuenta en la gestión pública y no debe por tanto escapar a la atención de los gestores públicos y los poderes adjudicadores.

OBJETIVOS

Al finalizar el curso el alumnado será capaz de conocer el destacado papel que la Ley de Contratos del Sector Público y el resto de normativa sobre contratación pública, otorga al cumplimiento legal y a la prevención de la corrupción, así como al objetivo de la integridad en los procedimientos de contratación pública. Será capaz de conocer también las claves prácticas para llevar a cabo una actuación en materia de contratación pública intachable, íntegra y proba.

METODOLOGIA

La **metodología online** propuesta se ajusta a las características y necesidades de cada alumno/a, combinando las metodologías de **enseñanza programada** y de **trabajo autónomo** del alumnado con el **asesoramiento de un/a formador/a especializado** y mediante el uso de las nuevas tecnologías de la información y comunicación, creando un entorno de aprendizaje activo, próximo y colaborativo en el **Campus Virtual**.

- **ENSEÑANZA PROGRAMADA:** Persigue transmitir los conocimientos al alumnado sin la intervención directa de el/la formador/a, a través de la organización y estructuración de los contenidos de forma secuencial. La realización periódica de ejercicios y pruebas de autoevaluación permiten afianzar lo aprendido y corregir los posibles errores en el aprendizaje.
- **TRABAJO AUTÓNOMO:** Sistema de trabajo donde el/la alumno/a asume la responsabilidad de su proceso de aprendizaje, adaptándolo a su ritmo de trabajo y a sus propias necesidades, lo que exige una mayor implicación por su parte.

Las acciones formativas están diseñadas para propiciar el fomento de las habilidades, conocimientos y experiencias relevantes para el desarrollo profesional dentro del ámbito de la temática del curso.

El material didáctico objeto fundamental del proceso de enseñanza, será puesto a disposición del alumno en el Campus de manera ordenada y en los formatos más idóneos para ajustarlos a las especificaciones del curso. El alumno debe trabajarlos de manera autónoma dedicando un tiempo que dependerá de las necesidades individualizadas del alumno.

PROGRAMA

UD1. Integridad, compliance, valores y principios de la contratación pública

- Integridad, Compliance, valores y principios de la contratación pública
- Introducción
- Los principios generales de la contratación pública
- Competencia y ámbito de aplicación del Compliance
- Derecho de la contratación pública y Compliance
- El principio de integridad
- Valores, principios y estándares aplicables en la contratación pública
- Los códigos de integridad y transparencia en la contratación pública
- Resumen

UD2. La gobernanza como eje del compliance en contratación pública

- La Gobernanza como eje del Compliance en contratación pública
- La necesidad de profesionalizar la contratación pública
- Gobernanza y contratación pública
- Estrategia y supervisión de la contratación pública
- Ventanilla única de la contratación pública
- El Comité de Cooperación en materia de contratación pública
- La Estrategia Nacional de Contratación Pública
- La Oficina Independiente de Regulación y Supervisión de la Contratación (OIReScon)
- Cooperación en materia de contratación pública entre los Estados miembros de la Unión Europea
- Resumen

UD3. Transparencia, responsabilidad y principios de utilización de los recursos en contratación pública

- Transparencia, responsabilidad y principios de utilización de los recursos en contratación pública
- Responsabilidad disciplinaria y responsabilidad contractual
- Comisión ética
- La necesidad de formación como complemento de la profesionalización
- Recursos públicos y contratación administrativa
- El principio de transparencia
- La herramienta del perfil de contratante
- resumen

UD4. Desarrollo práctico del compliance en las distintas fases de la contratación pública

- Desarrollo práctico del compliance en las distintas fases de la contratación pública
- Fase de preparación
- Fase de consulta preliminar del mercado
- Fase de elaboración de prescripciones técnicas
- Fase de admisión o selección de licitadores
- Fase de adjudicación de los contratos
- Fase de redacción de cláusulas administrativas
- Prácticas específicas en las fases de licitación y adjudicación
- Fase de ejecución
- Fase de seguimiento, evaluación y control
- Resumen

UD5. Los recursos en vía administrativa y judicial en la contratación administrativa

- Los recursos en vía administrativa y judicial en la contratación administrativa
- El recurso especial en materia de contratación
- Recursos de alzada y reposición
- Recursos en la vía judicial
- Resumen

DURACIÓN

20 horas lectivas

HOMOLOGACIÓN

Esta formación puede ser homologada por el Instituto Andaluz de la Administración Pública



Instituto Andaluz de
Administración Pública

SOBRE NOSOTROS

Égora tiene la consideración de **Centro o Entidad Colaboradora de la Junta de Andalucía** en materia de **Formación Profesional para el Empleo**. Contamos con dos centros presenciales acreditados por el **SEPE** para la impartición de Especialidades Formativas y Certificados de Profesionalidad. Por otro lado, somos una **entidad inscrita en el Registro Estatal de Entidades de Formación para el Empleo (FUNDAE)** con código 1475 para impartir, dentro de la iniciativa de Formación Programada por las Empresas, formación profesional para el empleo distinta de las especialidades formativas incluidas en el Catálogo de especialidades formativas, de acuerdo con lo establecido en la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el empleo en el ámbito laboral y del artículo 14.3 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, que desarrolla la citada Ley.



Empleo,
Formación
y Trabajo
Autónomo



Fundación Estatal
PARA LA FORMACIÓN EN EL EMPLEO



CALIDAD

Égora plantea la calidad como un objetivo primordial, dirigiendo todos nuestros esfuerzos en el cumplimiento de los requisitos y expectativas de sus clientes, contribuyendo a su satisfacción. En este sentido, nuestra empresa tiene implementado un **Sistema de Gestión de la Calidad**, mediante el cual, **ÉGORA ASESORES DE FORMACIÓN, S.L. cumple con los requisitos de la Norma ISO 9001:2015**, auditado anualmente por la empresa internacional certificadora **Bureau Veritas**. Contamos con un Departamento de Calidad formado por un equipo profesional cualificado, que garantiza un Sistema de Gestión de Calidad maduro y comprometido con las necesidades de nuestros clientes, asegurando que la formación impartida y servicios prestados cumplen con los requisitos explícitos e implícitos, legales y reglamentos particulares.



ADHESIONES

Égora pertenece a diferentes asociaciones e instituciones oficiales:

